GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia C/ Pedro N. Ciancio
Telefs. (0542) 2385/4 - Fax: (0542) 2399
Caazapa - Paraguay

RESOLUCION Nº 650 / 2.011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DE LA ADJUDICACION CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA NATURE PARA LA PROVISION DE VIVERES DEL LLAMADO CD 08/11 ADQUISICION DE VIVERES PARA COMUNIDADES INDIGENAS.----------

Caazapá, 16 de diciembre de 2.011

VISTO : La ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la Ley Nº 3439/07 (que modifica la Ley Nº 2051/03) que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Resolución de Adjudicación Nº 617/2.011 y el memorando presentado por la Secretaria de Indigena.-------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá se ha abocado a dar cumplimiento a las metas establecidas dentro de los diferentes programas manteniendo los caminos en buen estado y para todo tiempo, lo que requiere un aumento en el consumo de dicho bien.----------

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para realizar la ampliación del contrato respectivo.----------

Que, dicha ampliación se encuentra enmarcada dentro de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. AUTORIZAR LA AMPLIACION DEL MONTO DE LA ADJUDICACION CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA NATURE PARA LA PROVISION DE VIVERES DEL LLAMADO CD 08/11 ADQUISICION DE VIVERES PARA COMUNIDADES INDIGENAS POR UN MONTO DE G. 12.391.900 (Doce millones trescientos noventa y un mil novecientos guaraníes)----------

2º.REMITIR las documentaciones pertinentes del llamado a la D.N.C.P. para la publicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MSC. Liliana Villalba de Espínola
Secretaria General

Sr. Celso Troche Álvarez
Gobernador